

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE INSPECCIÓN PARA CARACTERIZACIÓN DE BIENES CON APARIENCIA PATRIMONIAL
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Descripción	La inspección para caracterización se realiza tras la solicitud de valoración patrimonial y tiene como fin definir la condición patrimonial de aquellos objetos que presentan apariencia o características similares a bienes patrimoniales. Para ello, durante la inspección el técnico completa la ficha de caracterización respectiva.
¿A quién está dirigido?	Está dirigido principalmente a la entidad de control denominada "Fiscalía General del Estado", con el propósito de evitar conjuntamente el tráfico ilícito de bienes patrimoniales hacia fuera del país, mediante la caracterización de bienes con apariencia patrimonial. Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: Informe técnico de caracterización de bienes con apariencia patrimonial
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Oficio solicitud dirigido al Director(a) Ejecutivo(a) o al Director(a) Regional del INPC, según el lugar donde se presente la solicitud de inspección para caracterización de bienes con apariencia patrimonial. - Presentar físicamente en las oficinas del INPC los bienes con apariencia patrimonial.
¿Cómo hago el trámite?	- Dirija un oficio solicitud dirigido al Director(a) Ejecutivo(a) o al Director(a) Regional del INPC, según el lugar donde se presente la solicitud de inspección (Matriz o Regionales) para caracterización de bienes con apariencia patrimonial. - Presentar físicamente en las oficinas del INPC los bienes con apariencia patrimonial. Canales de atención: Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	De lunes a viernes de 08:00 a 16:30 Quito - Ecuador (Matriz). Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto. Teléfono: (593 2) 2227-927 / 2549-257 / 2227-969 / 2543-527 Riobamba. Calle 5 de Junio y 1era. Constituyente, Edificio de la Gobernación. Teléfonos: (593 3) 2965-127 Portoviejo. Casa Sara Cedeño de Vélez (entre Bolívar y Morales esq.) Teléfonos: (593 5) 2-650-268 / 2 651-722

Guayaquil.

Numa Pompilio Llona No. 182-184, Barrio Las Peñas

Teléfonos - (593 4) 2628-671 / 2631-577

Cuenca.

Calle Benigno Malo 640 entre Presidente Córdova y Juan Jaramillo

Telefax: (593 7) 2833-787 / 2831-685

Loja.

Calle Sucre y Quito, esquina.

Antiguo edif. del Colegio 27 de Febrero

Teléfono: (593 7) 3700-710

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE CULTURA](#). Art. Art. 44 literal k).

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría INPC

Correo Electrónico: secretariainpc@patrimoniocultural.gob.ec

Teléfono: (593) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543 527

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	1
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0